

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. Imprenta Balear.
Rullan, hermanos.
García.
MAHON. Orfila. (D. Domingo.)
IVIZA. Cabot.
Sale todos los días por la tarde, excepto los sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.
En Mallorca 8 rs.
En Menorca é Ibiza franco de porte. 10 rs.
En los demas puntos del Reino, id. id. 12 rs.
Cada número suelto 1 rl.

PALMA.—DOMINGO 3 DE JUNIO DE 1849.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. TEJADA.

Sesion del día 21 de mayo.

Abierta á las dos y media, se lee y aprueba el acta de la anterior.

ORDEN DEL DIA.

Dictámen de la comision de actas.

Leido el referente al distrito de Brihuega, provincia de Guadalajara, en que la comision propone que no resultando de ella mayoría absoluta en favor de ninguno de los candidatos, se mande proceder á segundas elecciones entre los dos que han obtenido mayor número de votos, que lo fueron los señores Mora y Pastor, é impugnado ligeramente por los señores Martin, Huelves y Campoy, que pretendian se excitase al gobierno á que castigase al presidente del distrito por haber faltado á lo dispuesto en la ley electoral, es aprobado.

Discusion pendiente sobre presupuestos.

Se lee la siguiente enmienda:

«Los mismos presupuestos ordinarios regirán para el siguiente año de 1850, á fin de que en la legislatura próxima y en las sucesivas puedan presentarse los presupuestos del siguiente año, y entrar en la regular observancia del artículo constitucional, que establece que los presupuestos se han de discutir y votar de un año para otro.

«Palacio del congreso á 8 de mayo de 1849.—Andrés Borrego.—Francisco de Paula Lillo.—Patricio Seijo.—Vistahermosa.—José de Zaragoza.—José Diaz Martin.—Melchor Sanchez Toca.»

El señor Borrego: Señores, inútil sería desconocer la desventaja con que llevo á usar de la palabra en esta discusion despues de lo cansado que se halla el congreso por lo mucho que se va prolongando, que son pocos los asuntos, y menos aun los oradores que gozan del privilegio de mantener vivo el interes en el ánimo de los señores diputados, cuando dura por espacio de algunos días la misma discusion.

En efecto, señores: cuando todos á una voz decimos que la discusion de los presupuestos es la mas esencial de cuantas pueden presentarse en el congreso; cuando con tanta impaciencia la esperáramos: cuando lejos de mirar como mal empleado el tiempo que se invertiera en haber discutido los presupuestos en su totalidad y en sus pormenores, discusion que hubiera durado quizás dos meses, seríamos que se haya verificado, que no haya llegado el caso de votar sobre el dictámen de la comision general, sería, señores, contradictorio que esta discusion, destinada, segun nos ha dicho el señor ministro de hacienda, y últimamente tambien el señor presidente del consejo de ministros, á suplir á la general de presupuestos, se mirase con indiferencia y desden. Así que, señores, aunque las enmiendas no estén en gran favor, deber es nuestro prestar atencion á sus autores, puesto que son el único medio que nos queda en la actual legislatura de cumplir con las estrechas obligaciones que en materia de presupuestos nos impone la confianza de los que aqui nos han enviado.

Como lo que proponemos los autores de la enmienda es todavía mucho mas amplio que lo que propone el proyecto de ley de autorización que se discute, creo que tenemos y pensamos usar del derecho de sostener nuestro pensamiento, entrando en todas las consideraciones que pueden ilustrarlo y esclarecerlo, y en esta parte desde ahora reclamaré la benevolencia del congreso, no para abusar de ella, sino para que se tenga entendido que el carácter de nuestra enmienda es tal, que ella de por sí autoriza y justifica una discusion tan amplia como la de la totalidad.

No es mi ánimo, señores, hacer al actual gabinete un cargo, por la práctica, por la costumbre que en España se ha introducido de eludir el cumplimiento de la principal obligacion, de la principal garantía del gobierno representativo, garantía que todos convenimos reside en la discusion y votacion de los presupuestos en toda su integridad, como se acostumbra hacer en todos los países regidos constitucionalmente, como es de la esencia del derecho de conceder los subsidios, como se ha conservado en España en nuestra primera época constitucional. Pues bien, señores; en catorce años que desde 1834 llevamos de gobierno representativo, y á pesar de los grandes sacrificios que en este tiempo ha habido que imponer á los pueblos, solo se han discutido por completo tres presupuestos, los de 1835, los de 1841 y los de 1845. En los once años restantes, unas veces por circunstancias políticas, otras porque el gobierno los ha presentado tarde, otras porque las comisiones no han andado diligentes, ó no se han discutido, ó lo han sido parcialmente. Semejante estado de cosas consti-

tuye una irregularidad: los pueblos lo sienten: de ello sufre el crédito moral del gobierno, el del congreso, y el de los diputados.

En efecto, señores; sin la discusion metódica y regular del pormenor de los presupuestos, jamás podremos hacer economías. Y ¿por qué se ha introducido este mal hábito de no discutir los presupuestos, hábito que viene de atras y que he dicho, no puede atribuirse ni al actual gabinete ni á las actuales cortes? Este mal proviene de un vicio de método á que nos hemos dejado arrastrar: proviene de que vivimos en una ficcion, en una mentira. Voy á explicarme.—Consiste, señores, en que estando en 1849, suponemos (por corresponder la legislatura al año anterior) que estamos todavía en 1848, y que votamos los presupuestos para el año siguiente, segun previene la constitucion, cuando en realidad faltamos á esta discutiendo y votando de carrera y sin eximen los presupuestos del año que va corriendo, que deberíamos haber discutido y votado en el año anterior, y en el presente ocuparnos de los del año venidero.

De aquí resulta que vivimos ahogados y atrasados, que tenemos que cubrir por medio de autorizaciones lo que deberíamos haber cubierto por un voto anticipado. De aquí resulta que el gobierno, que no puede tenerlos reunidos todo el año, tiene que venir á pedir autorizaciones, y que no puede tener lugar la amplia discusion en la que todos ganaríamos, y el gobierno el primero.

Para salir de este estado embarazoso para todos, solo se ofrecen dos medios; ó contraer ahora el empeño solemne, formal, irrevocable de votar en la próxima legislatura dos presupuestos, el del año corriente y el del siguiente, á fin de poder en 1850 discutir y votar el de 1851, compromiso, señores, que no creo que el congreso tome sob e sí, porque no podría cumplirlo: ó en defecto de esto, no queda otro medio que el de hacer lo que propongo, conceder dos años á la vez, á fin de que, libres en la legislatura de 1850 del presupuesto del año corriente, pueda el gobierno presentar y el congreso discutir los de 1851.

Si el congreso adopta nuestra enmienda, y el gobierno de S. M. se presta, como es de esperar, á que se haga lo que propongo, desde la próxima legislatura habremos entrado en el estado normal, en el estado constitucional del que en materia de presupuestos andamos tan apartados. Así, pues, señores, la verdadera cuestion que nuestra enmienda presenta á la resolucion del congreso es la de optar entre que nos quedemos como estamos; esto es, sujetos al sistema de las autorizaciones que excluye la discusion de los presupuestos, ó que entremos para siempre en el camino regular, en el de la discusion de los subsidios, en el de la observancia del artículo constitucional.

El señor Mora: La comision no tiene inconveniente en modificar su dictámen si el gobierno de S. M. admite la enmienda:

El señor Arrazola (ministro de gracia y justicia): En ausencia del señor ministro de hacienda, a quien un motivo indispensable ha obligado á abandonar este sitio, puedo decir que el señor Borrego pide una cosa justa y necesaria, que se ha propuesto a las cortes antes de ahora, si bien no ha llegado á realizarse. El gobierno, pues, si ha tenido razones para ponerlo en práctica, hoy las tiene para decir que si el congreso lo acuerda, el gobierno lo acepta.

El Sr. Mora presenta una nueva redaccion, reducida á que en lo sucesivo se discutirán los presupuestos de un año para otro.

El señor García Hidalgo: Pido que se lea el artículo 73 de la constitucion.

Se lee.
Se pone á votacion la enmienda, y es desechada por 123 votos contra 6.

El señor Mon (ministro de hacienda) ocupa la tribuna y lee el proyecto de aranceles.

Enmienda del señor Navarro.

Se lee, y se reduce á pedir que se autorizara al gobierno para que pudiera contraer un empréstito de cuarenta y seis millones con aplicacion á líneas telegráficas y á mejorar los presidios y demas establecimientos correccionales.

El señor Navarro: Señores: la enmienda que en este momento se halla á la discusion del congreso está en perfecta consonancia con el dictámen de la comision. (La mayor parte de los señores diputados que al concluirse la lectura de los aranceles han formado grupos discutiendo con calor abandonan el salon.) Este dictámen asigna cuatro millones para los telégrafos y la mejora de las cárceles: la enmienda asigna á estos ramos los mismos cuatro millones; pero propone que con ellos se autorice al gobierno para contraer un empréstito de veinte y cuatro millones, á fin de emplearlos en tan importantes objetos. De manera que en este punto los firmantes de la enmienda damos una prueba de la confianza que el gobierno nos merece y somos por decirlo así, mas ministeriales que la comision; mas ministeriales que el ministerio mismo.

Señores: nuestras cárceles y nuestros presidios no son mas que un foco de corrupcion, una escuela organizada donde el crimen hace cada día numerosos y ardientes

prosélitos. El jóven á quien la fogosidad ó la inesperienza conduce á dar los primeros pasos en la carrera del crimen entra en la carcel con el espíritu conturbado, temeroso de la suerte que le espera arrepentido y deseoso de reconquistar la libertad y la estimacion de que se ve privado; pero al entrar se le asocia desde luego con hombres de mas edad, con criminales endurecidos; allí aprende el lenguaje del crimen; allí oye disculpar y á veces justificar el delito, allí aprende las malas artes de los criminales, y termina por hacerse compañero de sus maquinaciones.

Ya años atras hubo una sociedad filantrópica á cuya cabeza estaba el señor Olózaga, que se propuso por cuanto medios estuvieran á su alcance mejorar el estado lastimoso de las cárceles. Aquella sociedad encontró aplauso y cooperacion en todas partes pero á la verdad no sé que ha sido de ella, sus principios fueron brillantes y ruidosos; su vida y su fin apenas son conocidos. Tengo entendido que esa sociedad ha venido á concluir en una junta de gobierno bajo la direccion del Sr. Fernandez Baeza, y que se ha refugiado en la casa galera donde ciertamente hace servicios importantes porque este establecimiento es en su clase uno de los mejores. Pero el celo, actividad y filantropía de los señores de esa junta, no alcanzarán nunca los grandes objetos que debieron proponerse á su formacion...

Sr. presidente, si no hay número suficiente de señores diputados, no tengo inconveniente en dejar mi discurso para mañana.

El Sr. presidente (Mayans): No habiendo número suficiente de señores diputados. Se levanta la sesion.

Eran las cuatro y media.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ALEMANIA.

Los periódicos de Berlin traen una noticia de mucha importancia. El rey de Prusia acaba de publicar un manifiesto á su pueblo, en el cual le llama á las armas para el sostenimiento del orden en Alemania y para la defensa de los principios sociales contra las invasiones del espíritu de anarquía que, (son sus palabras,) «ha tomado por pretexto la unidad de Alemania y por todas partes ha querido arrastrar al pueblo y explotarle en beneficio de sus doctrinas.»

Resulta de este manifiesto que se trata de otorgar una constitucion á la Alemania por los principes, cuyos plenipotenciarios se hallan reunidos en Berlin, y que esta constitucion será sometida á la aceptacion de una nueva asamblea.

«Esta constitucion dice el manifiesto, será basada en la Asamblea de Francfort, con las modificaciones que se juzguen necesarias para conciliar la libertad con el orden.»

Coincide con este manifiesto la orden que ha dado el rey de formar tres campamentos principales, uno de ellos de 20.000 hombres que ha de establecerse en la Halla, destinado á operar en las provincias del Rhin. Este movimiento de tropas está intimamente ligado con los de las tropas rusas.

Francfort 16.

El parlamento ha adoptado la declaracion siguiente: «Ningun gobierno tiene derecho á llamar los diputados elegidos por el pueblo. La orden de 14 de mayo no es obligatoria para los diputados prusianos.»

Igual resolucion se ha adoptado respecto á los diputados austriacos.—Varios diputados prusianos han declarado ya que no se someterán á la orden de 14 de mayo.

Todavía no se saben los nombres de los que compondrán el nuevo ministerio.

— Parece que en Elberfeld se va restableciendo indistintamente la tranquilidad.

— El Gran-ducado de Baden continúa todo sublevado: la familia gran-ducal ha huido. El gobierno provisional formado en Rostadt ha sido reconocido en Carlsruhe. Las tropas se unen todas al pueblo y se organiza un ejército de voluntarios para combatir la reaccion.

— El día 16 se decía en Francfort que en Ladenburgo habian venido á las manos los dos partidos.—En Friburgo se ha formado un comité de salud pública.

— En Augsburgo (Baviera) han estallado desórdenes el día 14. Se levantaron barricadas y hubo heridos.

Se ha pedido al gobierno de Dinamarca por el de Prusia el envio de un plenipotenciario á Berlin para tratar de paz. Se asegura que ha salido para Copenhague un correo de gabinete inglés con despachos que contienen las proposiciones del armisticio.

HOLANDA.

El día 13 estalló en Rotterdam un incendio horroroso antes de amanecer. El 14 se había logrado dominarlo con las hómbas pero se creía que estas tendrían que operar aun toda la noche. Se calcula la pérdida ocasionada por el fuego en 3 ó 4 millones.

PORTUGAL.

Parece se han hecho nuevas tentativas cerca de don Miguel para que renuncie á la corona de Portugal ofreciéndosele una pensión considerable. El príncipe se ha negado á aceptar estas condiciones.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES DIRECTAS
de las Baleares.

La Direccion general de contribuciones directas en orden circular de 20 de febrero último, y otras posteriores previene á esta Administracion que le remita una nota expresiva de los Grandes de España y títulos de Castilla que residen en esta Provincia, en la que se demuestren sus nombres y apellidos, y fechas de las cartas de confirmacion ó Reales despachos que hayan obtenido para usar los títulos heredados ó conferidos; todo con el objeto de que se lleve á efecto lo dispuesto en el Real decreto de 28 de diciembre de 1846 y la instruccion de 14 de febrero de 1847 que son las leyes vigentes del nuevo impuesto especial sobre Grandezas y Títulos.

Para que esta oficina pueda dar cumplimiento á lo que se le ordena por la espresada direccion general, remitiendo la nota de que se ha hecho mérito, se ha dirigido á todos los grandes y títulos cuyos poseedores sabe que residen en esta provincia, pidiéndoles una manifestacion de si tienen ó no en su poder las cartas de sucesion ó confirmacion personal por los títulos de que usan, y de las fechas con que fueron espeditas, pero como sea posible que residan en esta provincia algunos poseedores de grandezas ó títulos sin que esta administracion tenga conocimiento de ellos, ha resuelto insertar en el boletín oficial y demas periódicos de esta capital el presente anuncio, á fin de que las personas que se hallen en dicho caso se sirvan hacer igual manifestacion á la mayor brevedad, para que pueda llenarse cumplidamente el servicio de que se trata, evitando al mismo tiempo cualquier perjuicio que de otro modo podria irrogarse. Palma 31 de mayo de 1849.—P. Y.—Luis Martinez de Hervás.

ALCALDIA DE PALMA.

El lunes 4 de los corrientes á las doce del día se proclamará en el balcon inferior de esta casa Consistorial la venta de las divisiones de las casas de Can Tugores y la Chirité, segun el plan de condiciones que obra en poder del corredor Andrés Serra; y se procederá á su remate declarada ventajosa su postura. Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Palma 1.º de junio de 1849.—De orden del Sr. Alcalde.—Miguel Ignacio Manera secretario.

El Sr. juez de primera instancia de este partido ha señalado el día 4 de los corrientes á las once de su mañana en los estrados de este Juzgado para el remate de las casas botiga sitas en esta ciudad parroquia de Santa Eulalia y calle llamada de la pescaderia vieja señalada con el número 55 de la manzana 123. Palma 1.º de junio de 1849.—Por su mandado.—Pedro Antonio Tomás.

ALCANCE.

CORREO DE HOY.

El vapor-correo *El Mallorquin* ha fondeado

en este puerto á las 6 1/2 de la mañana de hoy, conduciendo á su bordo 36 pasajeros.

Los periódicos de Madrid que hemos recibido alcanzan al 30 del pasado. En las *Gacetas* se leen las siguientes

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto autorizando al ministro de Hacienda para que someta á la deliberacion de las cortes un proyecto de ley relativo á la reforma de los actuales aranceles y á la admision á comercio de las manufacturas de algodón.

Otro aprobando el reglamento que le acompaña para el régimen de las escuelas normales superiores y elementales de instruccion primaria.

Real orden declarando que los dos privilegios concedidos á D. Juan Bautista Roque para la fabricacion de papel y cordajes con la hilaza de plantas textiles, se consideren como uno solo en favor del procedimiento de su invencion para la satisfaccion de aquella.

Real orden dictando varias disposiciones sobre los aranceles de los portazgos de Orcajada y Albaladejito, situados en la carretera de Tarancon á Cuenca.

Real decreto aprobando el reglamento que le acompaña para los inspectores de instruccion primaria del reino.

Real orden aprobando el reglamento que se inserta para la ejecucion del real decreto de 1.º de diciembre de 1848 sobre la direccion de los archivos dependientes del ministerio de gracia y justicia.

Otra dando gracias á la sociedad económica de amigos del pais de Málaga y en particular á su director y secretario con motivo de la exposicion industrial celebrada el año próximo pasado.

Decreto de las cortes sancionado por S. M. concediendo á doña María Teresa Ravara viuda del capitán de navío y director que fué del deposito hidrográfico D. Felipe Bauzá, la pensión de 9.000 rs. anuales.

Real orden dictando varias prevenciones á fin de que la hacienda pública tenga representacion en los juicios contenciosos que se entablen ante los consejos provinciales y el Consejo Real sobre calificacion de los derechos de participes legos en diezmos.

Otra aprobando la cesion de las contratas de las carreteras de Albacete á Murcia, de Almansa á Alicante, y de Murcia á Cartagena, hecho por don Pedro Miranda en favor de la casa de comercio de Manzanedo y Casares y de don Mariano Perez de los Cobos.

CÓRTESES.

SENADO.

Selebró sesion el día 29, limitándose á la publicacion de algunas leyes, á la lectura del dictámen de la comision sobre el proyecto relativo á las aguas del pantano de Lorca, el de la mista sobre beneficencia y el proyecto de ley autorizando al gobierno para plantear los presupuestos, y á un debate algo empeñado sobre el número de individuos de que debía constar la comision encargada de examinar el último proyecto.

CONGRESO.

Celebró sesion en los dias que á continuacion se expresan.

22.—Continuando la discusion pendiente sobre presupuestos fueron tomadas en consideracion las enmiendas 12 y 13, desechada la 14, retirada la 15 por el señor Mendizabal que la habia presentado, y aprobadas las relativas una al empréstito de 24 millones para telégrafos y establecimiento de los gastos

23.—Prosiguiendo dicha discusion fueron retiradas por sus autores las enmiendas 16, 17 y 19, y desechada la 18 en votacion nominal. El señor ministro de comercio instruccion y obras públicas leyó un proyecto de ley pidiendo autorizacion á las cortes para vender el edificio donde estuvo el suprimido colegio de san Telmo de Sevilla á S. A. doña María Luisa Fernanda.

24.—Habiendo preguntado un diputado al gobierno que determinaciones habia tomado este de acuerdo con el de la república francesa para que los emigrados de España en aquel territorio no puedan encender de nuevo la guerra en nuestro pais, contestó el señor ministro de hacienda que lo mismo ahora que antes se reciben del gobierno frances todas las seguridades que podemos desear acerca de que se tomen las mas eficaces medidas para impedir que los carlistas puedan volver á España. Continuando despues la cuestion de presupuestos se abrió discusion simultaneamente sobre las dos enmiendas tomadas en consideracion y el artículo único del proyecto de ley redactado por la mayoría de la comision.

25.—Continuó la discusion principiada el dia anterior sin llegar tan poco á su término.

26.—Despues de un extenso discurso del señor Cortina sobre la cuestion de presupuestos, en el cual habló tambien particularmente de la expedicion á Italia, siendo contestado por los señores Mon y Pidal, quedó aprobado el artículo único del proyecto autorizando al gobierno para plantear los presupuestos en votacion nominal por 135 contra 43.

29.—Se aprobó el proyecto de ley autorizando al gobierno para enagenar el colegio de san Telmo de Sevilla y otro que remitia el senado, relativo á las recusaciones de los letrados consultores de los tribunales de comercio.

El señor Ortiz Gallardo interpelló al gobierno sobre la navegacion del Duero.

NOTICIAS NACIONALES.

Cataluña continua en completa tranquilidad. Nada se encuentra en los periódicos relativo á la llegada de la expedicion á Italia.

Se dice que la actual legislatura se prolongará hasta el 20 del corriente.

Ha fallecido en la corte el Exmo. Sr. D. Ramon Romay capitán general y director de la armada. Parece que le reemplaza en el último encargo el señor Rodriguez de Arias.

Segun dice un periodico de Barcelona con referencia á cartas de Madrid no pasará en el congreso el proyecto de ley de aranceles. No hablan en el mismo sentido los periodicos de la corte, anunciando algunos de ellos que varios individuos de la comision piensan presentar un voto particular mas lato que el proyecto del gobierno.

La fragata *Ferrolana* tuvo que volver á Cartagena, desde donde habia salido para Barcelona, con motivo de haber varado en las inmediaciones de la costa.

Se ha levantado en las inmediaciones de Motril una pequeña partida compuesta de algunos de los procesados por la última intentona que tuvo lugar en aquella ciudad. Parece que el objeto de esta nueva sublevacion era el apoderarse de la causa que se les está formando. Segun las últimas noticias se habian internado los revoltosos en la sierra de Almjara, fraccionándose en pequeñas partidas.

Ha ocurrido en Granada un temblor de tierra que duró 30 segundos.

Ha llegado á Vigo, procedente de Londres, el nuevo vapor de guerra *Colon*.

Bolsa de Madrid del 30.

3 por 100, 23 7/8.—5 por 100, 10 1/8.—Cupones, 5 1/2.—Vales, 5 1/2.—Deuda sin interes, 3 7/8.—Billetes, 66.—Acciones del banco, 76.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Italia.—Las tropas francesas continúan acampadas en las inmediaciones de Roma. Las bases de conciliación propuestas por Mr. Lesseps fueron desechadas, corriendo muy acreditada la voz de que este diplomático se había retirado é iba á presentar otras y que con el recelo de una nueva negativa se estaban tomando las disposiciones necesarias para un sitio en regla. Garibaldi sufrió una pérdida considerable en la segunda acción con las tropas napolitanas, cerca de Velletri; lo cual le puso en la precisión de regresar á Roma. La victoria que se decía haber obtenido antes en Palestrina y de que tanto hablaron los periódicos, afirman ahora algunos que no merece nombre de tal, pues se quedó aquel caudillo con 600 hombres fuera de combate y los napolitanos conservaron sus posiciones. Otros dicen sin embargo que estos se han retirado del territorio romano; pero esta noticia contradictoria no la vemos muy confirmada.

Los austriacos tomaron por asalto la ciudad de Bolonia y se disponían á hacer lo mismo con la de Ancona. Según otras noticias que son las de fecha más reciente parece que trataban de dirigirse también á Roma y que se habían apoderado de varios puntos de la ciudad de Ferrara, en la cual se temía de un momento á otro un bombardeo.

El rey de Cerdeña se hallaba el 22 enfermo de gravedad y aun se decía que le habían sido administrados los sacramentos. Desde el día anterior se había encargado su hermano el duque de Génova de las riendas del estado. El general Ramorino fué fusilado en Turin, por sentencia de un consejo de guerra.

El 21 se publicó en Parma un decreto del

gran duque en que abdica la soberanía de Toscana á favor de su hijo Fernando.

En comunicación de Marsella del 28 de mayo se anuncia que toda la Sicilia queda sometida al rey de Nápoles, cuyas tropas se posesionaron de Palermo el 15 de dicho mes.

Francia.—La nueva Asamblea celebró el 27 su primera sesión. Se habían formado algunos grupos al rededor del palacio, pero fueron fácilmente dispersados, sin que se manifestase la menor agitación en los demás cuarteles de París.

El 28 se constituyeron definitivamente 14 secciones de la Asamblea entre cuyos presidentes notamos los nombres de Mr. Molé, Mr. de Broglie, Mr. Thiers, general Cavaignac, mariscal Bugeaud, general Bedeau y Mr. Dupin. Parece que Mr. Dufaure es el que reúne más probabilidades de ser nombrado presidente de la Asamblea y aun se cree que lo será del nuevo consejo de ministros. Otros suponen designado para este puesto al mariscal Bugeaud.

Se decía en París que Mr. Degasse había salido para Italia con nuevas comunicaciones para Mr. Lesseps, en las cuales se le encarga conserve la cuestión romana en el *status quo* más completo hasta que la nueva Asamblea haya dado á conocer su intención positiva sobre el particular.

Continúa el envío de refuerzos y municiones al ejército expedicionario de Italia.

Según la *Gaceta de los Hospitales* el cólera iba en descenso en París desde algunos días, aunque no con mucha rapidez.

Austria.—El 19 circuló en Viena la voz de que los húngaros se habían apoderado de Buda y sorprendido á una división rusa de 30,000 hombres; pero estas noticias han sido desmentidas posteriormente, aun que los periódicos alemanes continúan asegurando su certeza. Un cuer-

po ruso de 25000 hombres se había reunido ya con el ejército austriaco que opera en la orilla izquierda del Danubio.

Se dice en tono de seguridad que los húngaros han sido completamente batidos en el Waag y que igual suerte tuvo un cuerpo polaco que intentaba penetrar en Galitzia para sublevarla. Añaden que la discordia se ha introducido en las filas de los húngaros á causa de que el programa del ministerio manifiesta la intención de querer seguir la forma republicana.

El emperador de Austria llegó el 20 á Varsovia para tener una entrevista con el de Rusia.

Alemania.—Se habla de un armisticio con Dinamarca, cuyo gobierno vemos por otra parte que ha obtenido el apoyo material del emperador de Rusia, según una nota pasada por este al gabinete de Berlín.

La anarquía más completa reinaba el 19, en el gran ducado de Baden y en el Palatinado.

En Francfort se anunciaban como candidatos á la dignidad de teniente general del imperio el rey de Wurtemberg, el gran duque de Hesse y el gran duque de Sajonia Coburgo.

Inglaterra.—El 19 se cometió una tentativa de asesinato contra la reina Victoria. Mientras se paseaba S. M. en coche descubierto por Hyde-Park, le disparó un pistoletazo uno de los operarios del camino de hierro que recientemente había venido de Francia. El regicida fué preso inmediatamente. Unos dicen que es loco y que la pistola estaba cargada sin bala: otros pretenden que es agente de una sociedad secreta.

Se hablaba en Londres de una combinación ministerial en la cual entrarían algunos de los más ilustres partidarios de Sir Roberto Peel, el cual parece no quiere bajo concepto alguno volver al poder.

[47]

En fin, salió intimando al duque con toda su cólera, y afirmándole que Riom no se marcharía, á pesar de su orden.

Por toda respuesta reiteró el duque á Riom la orden de marchar, y Riom le había contestado respetuosamente que obedecería al instante.

En efecto, el mismo día, que era la víspera de aquel á que hemos llegado, Riom había salido ostensiblemente del Luxemburgo, y el duque de Orleans había sabido, por el mismo Dubois, que el nuevo gobernador, seguido de sus equipajes, había partido á las nueve de la mañana para Cognac.

Todo esto había pasado sin que el duque de Orleans volviese á ver á su hija; y así, cuando hablaba de aprovecharse de su cólera para ir á concluir con ella, era más bien un perdon el que iba á pedirle que un disgusto que fuera á causarle.

Dubois, que lo conocía, no había sido juguete de esta pretendida resolución; pero Riom había salido para Cognac, y esto era todo lo que el ministro pedía. Durante su ausencia esperaba deslizarse algún nuevo secretario de gabinete ó algún otro teniente de guardias que borrara el recuerdo de Riom en el corazón de la princesa; entonces recibiría orden de unirse en España al ejército del mariscal de Berwick, y estando en él, no se trataría de él más que se había tratado de Lahaie en Dinamarca.

Todo esto no era tal vez un proyecto muy moral, mas por lo menos era un plan muy lógico.

No sabemos si el ministro había dado la mitad de este plan á su amo.

La carroza paró delante del Luxemburgo, que estaba alumbrado como de costumbre. El duque se apeó, y subió la escalinata con extraordinaria ligereza, y Dubois, á quien detestaba la duquesa, se quedó acurrucado en un rincón del coche.

Al cabo de un instante volvió á presentarse el duque á la portezuela.

¡Ah, ah! monseñor, dijo Dubois; ¿acaso estará excluido V. A. de entrar?

—No; pero la duquesa no está en el Luxemburgo.

—¿Pues donde está, en las Carmelitas?

—Está en Meudon.

—¡En Meudon! ¡En el mes de febrero y con un tiempo como este! Monseñor, este amor al campo me parece sospechoso.

5

[20]

—Lo más casados posibles, monseñor; y ahora ni el mismo diablo los descasaría sin la asistencia del padre santo.

—¡Pues bien! escribiré á Roma, dijo el duque.

—¡Guardaos de eso, monseñor! exclamó Dubois; no gasteis vuestra influencia en cosa semejante, pues necesitareis de ella cuando se trate de hacerme nombrar cardenal.

—Pero semejante alianza es intolerable! dijo el regente.

—Esas *desalianzas* están muy de moda, dijo Dubois, y hoy no se oye hablar de otra cosa: S. M. Luis XIV se desalió casándose con Mad. de Maintenon, á la cual dais todavía una pensión como á su viuda; *Mademoiselle* mayor se desalió casándose con Mr. de Lauzun; vos os habeis desaliado casándoos con Mlle. de Blois, y hasta tal punto, que cuando anunciasteis este matrimonio á la princesa palatina, vuestra madre, os respondió con un soplamocos. En fin, yo mismo, monseñor, ¿no me desalié casándome con la hija del maestro de escuela de mi aldea? Ya veis que despues de tantos augustos ejemplos, la princesa vuestra hija bien puede casarse mal también.

—¡Cállate, demonio, dijo el regente.

—Además, monseñor, continuó Dubois; gracias á las habladurías del abad de San Sulpicio, los amores de la señora duquesa de Berry comenzaban á meter más ruido del que conviene: aquello era un escándalo público, que ese matrimonio secreto, que mañana va á ser conocido de todo París, va á hacer cesar, y nadie tendrá nada que decir, ni vos tampoco. Decididamente, monseñor, vuestra familia se arregla.

El duque de Orleans profirió una imprecación terrible, á la cual respondió Dubois con una de esas sonrisas sardónicas que le hubiera envidiado el mismo Mefistófeles.

—¡Silencio ahí bajo! gritó un portero que ignoraba quién hacía este ruido, y que quería que los dos esposos no perdiesen ni una palabra de la piadosa exhortación que les hacía el limosnero.

—Silencio, pues, monseñor, repitió Dubois; ya veis que estais turbando la ceremonia.

—Vas á ver, repuso el duque, que si no callamos, ella va á mandar que nos pongan á la puerta.

—¡Silencio! repitió el portero dando un golpe con la alabarda en el suelo, mientras que la duquesa de Berry enviaba al señor de Mouchy á saber quien causaba el escándalo.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del día de hoy.

SAN ISAAC MONGE Y MÁRTIR.

Cuando las principales provincias de España gemían bajo la dura dominación de los moros, nació en la ciudad de Córdoba de Andalucía el glorioso san Isaac. En sus primeros años aprendió la ley evangélica; estudió las letras humanas, y como supiese con toda perfección la lengua árabe, fué escribano público. Mas, por advertir en cuanto peligro vivía ejercitando este delicado cargo, repentinamente dejó el siglo, y tomó el hábito de monge en el monasterio de Tabanos, á propósito para la vida solitaria y contemplativa. Aquí moró por espacio de tres años, bajo la obediencia del abad Martín, ejercitándose en obras santas. Oyendo empero que los jueces moros procedían con aspereza contra los cristianos, inspirado de Dios se presentó al juez en medio de la plaza de Córdoba. Reprendióle su tiranía y crueldad, habló sabiamente de la verdad de la cristiana religión y demostró la falsedad del Alcorán. Lleno el juez de colera mandó poner al santo en la cárcel, y el rey Abderramen le condenó á muerte por blasfemador del autor de su religión. Fué martirizado el glorioso san Isaac el miércoles 3 de junio del año del Señor 851. Su cuerpo con el de otros santos Mártires fué quemado y sus cenizas se hecharon al río.

VARIACIONES ATMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termómetro	Barómetro.	Hygrómetro
7 de la mañ. ^a	18 grados.	28 p. 3 $\frac{1}{2}$	58 grados.
12 del día.	19	28 3 $\frac{1}{2}$	59
5 de la tarde.	19	28 3 $\frac{1}{2}$	55

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las— 4 hs. 40 ms.

Pónese á las— 7 » 20 »

Los relojes deben señalar al mediodía verdadero las 11 hs. 57 ms. 47 s.

EFEMÉRIDES.

De ayer.

1343.—Préstase juramento y pleito homenaje al rey D. Pedro IV y constituye este por su procurador á Galcerán de Despuig.

1382.—Privilegio del rey D. Pedro á favor de los menorquines para el goce de franquicias y gracias como los de Mallorca.

1420.—D. Alonso V. el magnánimo, hace donación á los jurados de Mallorca de las fuentes cuyas aguas entran en la capital.

1525.—Llega prisionero á Madrid el rey de Francia Francisco I, apresado en el cerco de Pavía, y es custodiado hasta 14 de enero del año siguiente en la torre llamada de Lujan.

1625.—Funda Felipe IV los estudios de S. Isidro de Madrid.

De hoy.

1239.—Hubo un eclipse de sol de los mayores que se han conocido, llegándose á percibir claramente las estrellas.

1244.—Restituye D. Pedro de Portugal al rey don Jaime I el castillo y fuerte de Santueri.

1244.—El infante D. Pedro de Portugal releva á los mallorquines del juramento de fidelidad que le habían prestado y el reino de Mallorca vuelve á poder de don Jaime el conquistador.

1343.—El alcaide del castillo de Bellver, Nicolas Mari, abandonado de su gente, entrega el fuerte á las tropas de D. Pedro IV de Aragon, llamado el Ceremonioso.

1353.—Casamiento de D. Pedro I de Castilla con doña Blanca de Borbon, celebrado en Valladolid.

1721.—Fallece el obispo de Malta Jaime Cánaves, natural de Pollensa.



Funcion para esta noche.

4.ª QUINCENA.

1.ª FUNCION.

Sinfonía.

La comedia en 2 actos, traducida por D. A. G. titulada

EL ABOGADO,

dirigida por el Sr. Alba.

Buile.

Dando fin con la graciosa pieza en un acto, que tantos aplausos ha recibido siempre, nominada

POR NO ESCRIBIRLE LAS SEÑAS,

dirigida por el Sr. Capo:

A las 8 1/2.

Para mañana.

4.ª QUINCENA.

2.ª FUNCION.

Sinfonía.

La divertida comedia en un acto,

LA ESCALERA DE MANO,

dirigida por el Sr. Alba.

A continuacion las Sras. Soriano y Fernandez, cantarán el aplaudido duo de tiple y contralto de la ópera

Il voto di Jephthé.

Despues se ejecutará la chislosa pieza en un acto

LA SOCIEDAD DE LOS TRECE,

desempeñada por la Sra. Pamias y los Sres. Alba, Medel, Capo etc.

A las 8 1/2.

IMPRESA BALEAR

á cargo de Pedro José Umbert, editor responsable.

[18]

—Y á mí tambien, lo confieso; ¿qué diablos puede hacer en Meudon?

—Eso es fácil de saber.

—¿Cómo?

—Vamos á Meudon.

—¡Cochero, á Meudon! dijo el regente meliéndose en el carruaje; veinte y cinco minutos os doy para llegar allá.

—Haré observar á monseñor, dijo humildemente el cochero, que los caballos han andado ya diez leguas.

—Reventadlos; pero estad en Meudon en veinte y cinco minutos.

Nada había que responder á orden tan esplicita.

El cochero sacudió un enérgico látigazo á los nobles animales, sorprendidos de que se creyera haber necesidad de recurrir á semejante extremo, y partieron á un trote tan rápido como si saliesen de la cuadra.

Durante el camino, Dubois estuvo mudo y el regente preocupado; de vez en cuando, uno y otro echaban una mirada investigadora al camino, pero este no ofrecía ninguna cosa digna de llamar la atención del regente y de su ministro, y llegaron á Meudon sin que nada pudiera guiar al duque en el dedalo de pensamientos en que estaba sumergido. Esta vez se aparearon ambos: la explicación entre el padre y la hija podía ser larga, y Dubois deseaba esperar el fin en un lugar mas cómodo que su coche.

En la escalinata encontraron al portero de gran librea, y como el duque iba envuelto en su gaban forrado y Dubois en su capa, los detuvo: entonces se descubrió el duque.

—Perdon, dijo el portero; pero ignoraba que se esperase á monseñor.

—Está bien, dijo el duque; esperado ó no, luego; conque avisad á la duquesa con un lacayo.

—¿Conque monseñor es de la ceremonia? preguntó el portero, que parecía visiblemente cortado, pues tenia sin duda una consigna severa.

—¡Toma! sin duda que monseñor es de la ceremonia, respondió Dubois cortando la palabra al duque de Orleans que iba á preguntar de qué ceremonia se trataba; y yo tambien soy de ella.

—Entonces conduciré directamente á monseñor á la capilla.

[19]

Dubois y el duque se miraron como hombres que no comprenden una palabra.

—¡A la capilla! preguntó el duque.

—Sí, monseñor; porque la ceremonia ha comenzado hace ya veinte minutos.

—¡Ah! dijo el regente inclinándose al oído de Dubois: ¿si tambien esta se hará religiosa?

—Monseñor, dijo Dubois: ¿apostemos mejor á que se casa?

—¡Diablo! exclamó el regente; pues no faltaria mas que eso. Y subió la escalera seguido de Dubois.

—¿No quiere monseñor que le guie? dijo el portero.

—Es inútil, dijo el regente ya en lo alto de la escalera; sé bien el camino.

En efecto, con aquella agilidad tan sorprendente en un hombre de su corpulencia, el regente atravesaba cámaras y corredores, seguido de Dubois, que esta vez tomaba en la aventura ese diabólico interes de la curiosidad, que hacia de él el Mefistófeles de ese otro investigador de lo desconocido, que se llamaba, no Fausto, pero sí Felipe de Orleans.

Así llegaron á la puerta de la capilla, que parecia estar cerrada, pero que cedió al primer esfuerzo que hicieron para abrirla.

Dubois no se había engañado en sus conjeturas.

Riom, que había vuelto en secreto, estaba con la princesa de rodillas delante del limosnero particular de la señora duquesa de Berry; mientras que Mr. de Pons, pariente de Riom, y el marques de La Rochefoucault, capitán de los guardias de la princesa, sostenían el yugo nupcial sobre sus cabezas: los señores de Mouchy y de Lauzun estaban uno á la izquierda de la duquesa y otro á la derecha de Riom.

—Decididamente la fortuna está en contra nuestra; monseñor, dijo Dubois; hemos llegado con dos minutos de tardanza.

—¡Pardiez! exclamó el duque exasperado dando un paso hacia el coro: ¡eso lo veremos!

—¡Chito, monseñor! dijo Dubois: en mi cualidad de abate me toca impedirlos cometer un sacrilegio. ¡Ah! si fuera útil, no digo que no; pero este seria en pura pérdida.

—¡Conque están ya casados! preguntó el duque retrocediendo á la sombra de una columna.